DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DOÑA CRISTAL CELIS PÉREZ

DOÑIHUE, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

1) *El Ordinario N°115 de fecha 16-11-2023 enviado por la Directora del establecimiento educacional Jardín Infantil y Sala Cuna Chamantitos.*
2) *La orden de trabajo N°598/2023 de doña Cristal Celis Pérez, autorizada por el Director del Departamento de Educación de Doñihue.*
3) *La licencia médica presentada por doña Daniela Contreras González.*
4) *El contrato de trabajo de fecha 20 de noviembre de 2023, entre la Municipalidad de Doñihue y doña Cristal Celis Perez.*

VISTOS:

1. *Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.*
2. *Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.*
3. *Ley 19.464 Establece Normas Para Personal No Docente de Establecimientos Educacionales Que Indica.*
4. *La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*
5. *La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y*
6. *Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°**3861**.-/*

1. *Apruébese contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:*

RUN	:	[redacted]
NOMBRE	:	[redacted] JUDITH CELIS PÉREZ.
CALIDAD	:	*PLAZO FIJO.*
CARGO	:	*ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.*
FUNCIÓN	:	*ASISTENTE DE PÁRVULOS.*
HORAS SEMANALES	:	*44 HORAS.*
JORNADA	:	*DIURNA.*
DESDE	:	*01 DE NOVIEMBRE DE 2023.*
HASTA	:	*30 DE NOVIEMBRE DE 2023.*
DEPENDENCIA	:	*JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CHAMANTITOS.*
SUELDO BASE	:	*$492.000.- IMPONIBLE.*
RINDE FIANZA	:	*NO.*
ORIGEN DE VACANCIA	:	*LICENCIA MÉDICA – SRA. DANIELA CONTRERAS GONZÁLEZ.*

2. *Páguese la remuneración correspondiente con fondos subvención JUNJI, e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGÍSTRESE.-

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/FAC/PMG/SOA/LJC/SMS/cfg

Distribución:

- *DAEM.*
- *Interesado.*
- *Establecimiento.*